

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Resultados, respecto de la asignación y seguimiento de Recursos Públicos Federales provenientes del Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB) del Ramo 33, correspondiente al año 2011.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/03/2013	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2013	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Licenciada Elvia Ríos Anaya	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por la UER y las dependencias y organizaciones responsables de la dirección, operación, seguimiento y evaluación del Fondo, los resultados con base en el análisis de los temas de: 1) orientación estratégica; 2) cobertura y complementariedad; 3) dictamen de indicadores actuales; 4) valoración de la eficacia; 5) valoración de la eficiencia; y 6) orientación a resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y describir los procesos de gestión que intervienen en la asignación de los recursos a los programas y proyectos financiados por el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB), correspondientes al ejercicio fiscal 2011. • Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales del FAEB contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficiencia y su eficacia. • Emitir aspectos de seguimiento de mejora a los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales que permitan obtener resultados de impacto en el ejercicio de los mismos. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De tipo cualitativo que se implementa a través de dar respuesta a “preguntas de análisis” orientadas a temáticas construidas de forma ex profesa para el tipo de evaluación; las respuestas se construyen con base en la aportación de las evidencias documentales que permitan valorar el cumplimiento de criterios específicos para cada pregunta.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_x_ Especifique: “Documento Metodológico de Evaluación para los cuatro Ramos”, a partir de un análisis de gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <ul style="list-style-type: none"> • Se analizó la información documental que se proporcionó por la UER y por los responsables del Fondo. • Se utilizaron los criterios establecidos en el Documento Metodológico construido de forma específica para esta evaluación. • Se realizaron reuniones con la participación del personal responsable de la UER y de servidores públicos de las dependencias y organismos responsables del FAEB, para 	

<p>presentar el Proyecto de Evaluación; los criterios de evaluación; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas; establecer calendarios; y, comunicar los resultados de la evaluación.</p>
<p>2. Principales Hallazgos de la evaluación</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos del FAEB representan una fuente de financiamiento federal importante para el sector educativo en el estado de Querétaro, en complemento a otras fuentes de financiamiento federales y estatales. El estado ha identificado que la población objetivo del Fondo son los niños y niñas entre 3 y 15 años; sin embargo, no ha considerado al personal docente como parte de la población objetivo del Fondo, aun cuando si cuenta con una metodología para cuantificar ambas poblaciones. • El estado carece de procesos de gestión para la asignación y calendarización de los recursos presupuestales a los programas y proyectos que ha establecido para lograr los objetivos establecidos por el Fondo, por lo que se limita la posibilidad de evaluar la eficiencia y eficacia de su ejercicio. • Para el seguimiento del Fondo utiliza los indicadores estratégicos determinados con la Secretaría de Educación Pública que si bien son adecuados, no son suficientes para medir los objetivos del FAEB, y hasta el momento no cuenta con un proceso sistemático para medir el grado de satisfacción de la población atendida con el Fondo, así como de estudios o evaluaciones externas sobre sus resultados o impacto.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estado tiene identificados los documentos normativos y objetivos del FAEB definidos claramente en Ley de Coordinación Fiscal, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación, así como el Plan Estatal Querétaro 2010-2015 (PEQ), entre otros. • Cuenta con un diagnóstico del sector educativo y las metas a alcanzar documentados en el PEQ como marco de referencia general para el estado. • Asimismo, se ha instrumentado un Sistema de Gestión de Calidad que permite la organización interna de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro que interviene en la ejecución de los programas o acciones asociados al Fondo. • El estado aplica la normatividad vigente respecto a publicar e informar periódicamente en los medios locales de difusión los resultados de los indicadores y la aplicación de los recursos federales del Fondo.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para proveer de mayor transparencia a la asignación y ejercicio de los recursos, se considera un área de oportunidad importante, la elaboración de un Programa Estatal Anual integral que sea difundido entre todos los actores relacionados con el FAEB, con elementos como: diagnóstico de la situación del sector educativo, problemática a ser atendida, metas específicas, proyectos o programas, mecanismos para la asignación, origen y calendarización de los recursos; la revisión y actualización de la metodología de los indicadores utilizados, así como la generación de los indicadores adicionales necesarios que permitan medir el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Fondo. El Programa Operativo Anual que elabora el estado podría ajustarse para cumplir con estos elementos.

2.2.3 Debilidades:

- El estado no reconoce como parte de la población objetivo del FAEB –adicionalmente a la población de 3 a 15 años de edad- al personal docente, aun cuando si los cuantifica en los distintos niveles de educación y en cada ciclo escolar. Aunado a que no existe por parte de la entidad federativa la priorización o identificación de metas u objetivos específicos para la asignación de los recursos.
- No cuenta con estudios o evaluaciones externas, que apoyen la toma de decisiones y favorezcan la rendición de cuentas, así como sustenten el impacto obtenido con la operación del Fondo; así como con información sistemática sobre el grado de satisfacción, la percepción y el beneficio obtenido por la población atendida con recursos presupuestales del FAEB y otros recursos alineados a los mismos objetivos.

2.2.4 Amenazas:

- Con base en los recursos autorizados por la SHCP, el estado asigna un alto porcentaje de recursos del FAEB, y de forma complementaria del financiamiento estatal, para el pago de servicios personales, que no necesariamente contribuyen de manera directa al logro de los objetivos del Fondo, como lo es el incremento en la calidad de la educación de los alumnos de educación inicial, especial, básica e indígena. Esta situación limita la posibilidad de invertir en otros gastos sustantivos para mejorar la calidad de la oferta educativa como es la capacitación y formación del personal docente y la conservación y mejoramiento de la infraestructura de los planteles educativos.
- Adicionalmente, aun cuando el estado cumpla con la entrega de información a la Secretaría de Educación Pública sobre el ejercicio de los recursos destinados al pago de servicios personales, no se cuenta con mecanismos para transparentar dicho ejercicio.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) tiene su fundamento en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal con el objeto de apoyar el financiamiento para la prestación de servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal para la formación de maestros; y alineado programáticamente con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Querétaro, así como, el Programa Sectorial de Educación. Sin embargo, el “Diagnóstico de Educación” publicado en el PEQ no se actualiza periódicamente con objetivos, metas, indicadores y fuentes de financiamiento distintas al FAEB, pero coincidentes con dichos objetivos.

De acuerdo con la normatividad establecida, la población entre 3 y 15 años de edad, así como los docentes, conforman la población potencial y objetivo para el destino de los recursos del FAEB; sin embargo, aun cuando el estado de Querétaro cuantifica y destina recursos a estas poblaciones, no identifica de manera explícita a los docentes como parte de su población objetivo.

El FAEB cuenta con tres indicadores estratégicos para medir el logro educativo, la cobertura y la tasa de terminación en educación básica, los cuales son reportados trimestralmente a la SHCP, y publicados en páginas de internet del estado, pero carecen de la fuente de información para la verificación y seguimiento de los resultados obtenidos. Por otro lado, aun cuando estos indicadores permiten al estado contar con información para efectuar un análisis del avance del logro de metas y modificar en caso de ser necesario las acciones efectuadas, se recomienda la construcción de nuevos indicadores que permita medir procesos relacionados con el FAEB, como son: educación normal y formación de maestros, cobertura y eficiencia terminal de la educación indígena y especial.

El estado de Querétaro tiene definido dentro del Sistema de Gestión de Calidad las funciones

de la Unidad de Servicios para la Educación Básica (USEBEQ), pero no documenta los procesos de gestión que se aplican en la operación del Fondo, y probablemente de las otras fuentes de financiamiento complementarias.

Por otro lado, el estado cuenta con un Programa Operativo Anual en que se establecen los programas y proyectos a ser operados por la USEBEQ, no obstante, este documento no identifica las distintas fuentes de financiamiento (federal, estatal y/o municipal) con la que serán operados, asimismo, carece del calendario presupuestal para la ministración de los recursos del FAEB, que permita responder a las necesidades planteadas, hacer más eficiente y transparente la aplicación de estos recursos.

No es posible conocer la eficiencia e impacto en la aplicación de los recursos del FAEB en el estado, ya que no cuenta con un procedimiento que permita medir el grado de satisfacción de la población atendida, así como el impacto obtenido con su operación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar y actualizar de manera periódica el “Diagnóstico de Educación” que establezca de manera explícita los objetivos del FAEB, la situación actual del sector, así como la asignación, destino y resultados esperados con los recursos del Fondo, mismos que deberán ser comunicados a todos los actores relacionados con su operación. Definir en el diagnóstico de manera explícita la población de docentes como población objetivo para el destino de los recursos del Fondo, adicionalmente a la población ya considerada entre 3 y 15 años de edad.
2. Elaborar los criterios específicos para el análisis, diagnóstico o evaluación de indicadores asociados a los objetivos del FAEB, que permitan determinar la eficiencia y eficacia en la ejecución del total de recursos utilizados.
3. Establecer criterios de asignación de los recursos presupuestarios del Fondo, y de otras fuentes de financiamiento asociados complementarias, a los proyectos o acciones específicas relacionadas con éste y los resultados que se esperan lograr.
4. Integrar dentro del Programa Operativo Anual, la(s) fuente(s) de financiamiento de las acciones o proyectos de la Unidad de Servicios para la Educación Básica, así como el calendario presupuestal que pueda responder a las necesidades de operación planteadas en dicho Programa y haga más eficiente su aplicación.
5. Realizar la evaluación de impacto que contenga una visión integral respecto de la problemática de la educación en el estado, así como de las recomendaciones a realizar para mejorar los resultados del logro educativo de los alumnos.
6. Construir nuevos indicadores que permita medir procesos relacionados con el Fondo, que no están considerados en los indicadores actuales, como son: educación normal y formación de maestros, cobertura y eficiencia terminal en la educación especial e indígena.
7. Establecer los mecanismos y metodología para conocer la opinión y el impacto en la población objetivo del Fondo.
8. Elaborar el documento que contenga de forma integral los elementos antes mencionados:
 - i) Diagnóstico actualizado de la situación en educación básica y normal;
 - ii) Identificación de las diferentes fuentes de financiamiento;
 - iii) Procedimiento para la identificación y cuantificación de la población beneficiaria, sobre todo para aquella que en este momento no tiene acceso a la educación básica;
 - iv) Criterios de asignación de los recursos presupuestarios a los proyectos contenidos en el POA del ejercicio fiscal correspondiente, en el que se identifique la(s) fuente(s) de financiamiento que se están utilizando;
 - v) La Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) que requiere el estado para medir su responsabilidad en los niveles de educación que apoya el FAEB y otros recursos coincidentes. Determinar si en esta MIR se considera algún indicador para la evaluación

<p>de la educación que se otorga en instituciones privadas; vi) Criterios para la validación de la información (diagnóstico, población, presupuestal, indicadores); vii) Procesos de coordinación para la asignación de recursos, seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos que cumplan con la normatividad establecida y que además permitan al estado contar con el sustento para la toma de decisiones. En este proceso de evaluación se sugiere incluir la opinión de la ciudadanía, así como el sustento sobre la calidad educativa y su reflejo en el logro educativo de los niños. Se recomienda que estos mecanismos se revisen y en su caso modifiquen anualmente, y se fortalezcan con las aportaciones de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.</p>
<p>4. Datos de la Instancia evaluadora</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Manuel Urbina Fuentes</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinador General</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Investigación en Salud y Demografía, S.C. (INSAD).</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Dirección y Coordinación de la Evaluación: Actuario Javier E. Jiménez Bolón. Investigador principal: Actuaría Sara Mercedes Uriega Cuesta. Investigador Asistente: Maestra Carolina L. Rosales Baños</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: murbina@insad.com.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 56158250</p>
<p>5. Identificación del (los) programa(s)</p>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal</p>
<p>5.2 Siglas: FAEB</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)</p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/></p>
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>
<p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</p> <p>Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)</p>
<p>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</p>

<p>Nombre: Lic. José Jaime César Escobedo Rodríguez atencion@usebeq.edu.mx Teléfono: (442) 2386-000</p>	<p>Unidad administrativa: Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)</p>
<p>6. Datos de Contratación de la Evaluación</p>	
<p>6.1 Tipo de contratación:</p>	
<p>6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___</p>	
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.</p>	
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$384,540.00</p>	
<p>6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso propio</p>	
<p>7. Difusión de la evaluación</p>	
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx http://evaluacion.queretaro.gob.mx/</p>	
<p>7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx http://evaluacion.queretaro.gob.mx/</p>	